

la de la qual se entere el Ayuntamiento. y tambien del
Auto proveido con confirmacion en primero del conuencio
por su s^{ra} sobre el obediencia de la misma, y que
se haga presente en este cabildo para que resuelva lo
que estime combeniente. Y habiendola oido y obedecido
igualmente para proceder a su cumplim^{to}. nombre por co
misarios de estatuto a los s^s Dⁿ Fran^{co} Antonio Sandoval
y Dⁿ Antonio Tomas Abad. Regidores afin de q^e Cas
tan adho s^{or} y m^{re}de conegido a la practica de dha
informacion y p^{re}bas q^e se les encargan por S. Mag^d.

Y en este estado no siendo posible por las circun
stancias de la hora tratar y resolver sobre lo de
mas particulares q^e comprende la citacion Acuerda
la Ciudad se repita para el primer ordinario q^e
se recebre.

Ante nos.

Ante Josef
de Calahorra

Ordinario Martes 22. de Abril de 1800.

En la M. N. y M. S. Ciudad de
Murcia y sala de las Casas de la Corte de